



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 8 de febrero de 2016.

No. de Of./U.D.E./035Bis/2016.

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

C. ALEJANDRO CRUZ PIMENTEL
P R E S E N T E.

Para dar contestación a la solicitud de información marcada con el folio 19582, y de conformidad con lo estipulado en los artículos 61, 62 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, se adjunta el oficio de fecha 4 de febrero del año en cursos, suscrito por el Presidente de la Comisión Permanente de Administración de Justicia del H. Congreso del Estado, en respuesta a su solicitud.

Por lo antes expuesto, se tiene por entregada en tiempo y forma la información requerida.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA UNIDAD DE ENLACE



LIC. JUDITH TORRES
DIRECTORA DE ASISTENCIA JURIDICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA

UNIDAD DE ENLACE

LIC. FERNANDO DEL PUERTO TORRES
DIRECTOR DE EGRESOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

*anc

LIC. JOAQUÍN VELÁSQUEZ CEBALLOS
DIRECTOR DEL C.I.I.E.C.E.O.
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oax., 04 de Febrero de 2015.

LIC. JUDITH TORRES
LIC. FERNANDO DEL PUERTO TORRES
LIC. JOAQUÍN VELÁSQUEZ CEBALLOS
INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número U.D.E./035/2016 de fecha 26 de Enero de 2016 y recibido el 29 de Enero de 2016, por medio del cual remite la solicitud de información de folio 19582 del C. Alejandro Cruz Pimentel a través de la cual información, manifiesto lo siguiente:

El C. Alejandro Cruz Pimentel, solicita la siguiente información:

Primero.- Los participantes en las mesas de trabajo de las comisiones ahí citadas, mismas que deberán contener, aparte de los Diputados y Diputadas, los nombres de los asesores (O como ustedes les denominan) que participaron en representación de cada uno de los Diputados y Diputadas.

Segundo.- Las propuestas, entendidas estas como las reformas, adiciones o derogaciones realizadas por cada diputado o por cada fracción parlamentaria, según sea el caso.

Tercero.- Las deliberaciones o conclusiones que se realizaron en cada comisión.

Cuarto.- La documental que acredite los trabajos en cada mesa, misma que deberá contener la firma de quienes ahí participaron.

Sin embargo, de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca el Poder Legislativo además de lo señalado en el artículo 9, solo deberán publica la siguiente información:

- I. Los nombres, fotografía y currículum de los diputados propietarios y suplentes;
- II. Las listas de asistencia y votación de cada una de las sesiones;
- III. La Agenda Legislativa;
- IV. Las iniciativas de ley, decreto, acuerdos o cualquier otra disposición de carácter general, la fecha en que se recibió, las Comisiones a las que se turne y los dictámenes que, en su caso, recaigan sobre las mismas;

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
FEB. 2016

DIRE

Recibido a los 04 de febrero de 2016
Gabriel Faymilla



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

- V. Las leyes, decretos y acuerdos aprobados;
- VI. El Diario de los Debates, su versión estenográfica o su análogo; y
- VII. Los demás informes que deban presentarse conforme a su Ley Orgánica.

Es decir, que la información solicitada por el C. Alejandro Cruz Pimentel no se encuentra clasificada como información pública de conformidad con el artículo 9 y 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA
PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE
DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA.